

GUÍA DOCENTE

CREACION DE EMPRESAS, RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL E INICIATIVA EMPRENDEDORA

GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD SORDA (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 28-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo de la asignatura “Creación de Empresas, Responsabilidad Social Empresarial e Iniciativa Emprendedora” es doble. Por una parte, se pretende proporcionar información clave sobre los elementos a considerar para la creación de empresas en el ámbito de la Lengua de Signos, donde el alumnado va a desempeñar su actividad profesional. Por ello se persigue que los estudiantes:

- Conozcan aspectos importantes sobre el emprendimiento y el perfil emprendedor.
- Conozcan aspectos básicos de las organizaciones con y sin ánimo de lucro.
- Conozcan aspectos entorno empresarial y oportunidades de negocio.

Por otra parte, también se pretende proporcionar al alumnado información de relevancia para conseguir una clara comprensión de la Responsabilidad Social Empresarial, sus conceptos derivados, y la importancia de este tipo de iniciativas en sectores empresariales especializados en el trato con la discapacidad.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG3. Capacidad para Identificar oportunidades, debilidades, amenazas, fortalezas valorando sus consecuencias en la toma de decisiones vinculadas a su ámbito profesional.

CG5. Adquirir un compromiso de calidad en las tareas de interpretación en todos los contextos donde se realice la actividad profesional de ILS.

CG6. Capacidad para resolver problemas y selecciona o elegir una estrategia o actuación entre varias, teniendo en cuenta todos los aspectos que influyen en dicha elección y las repercusiones posteriores.

CG12. Conocer y valorar las oportunidades disponibles con intención de emprender proyectos profesionales, personales o sociales.

CG13. Capacidad para generar nuevas ideas, creatividad e innovación

CG14. Capacidad de negociación, saber convencer y aceptar otros puntos de vista

CG15. Potencial de liderazgo, capacidad para influir y motivar a otros

CG16. Capacidad para exponer y defender adecuadamente de forma oral, escrita o signada asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad.

CG18. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC.

CE36. Aplicar los principios de constitución de la empresa en la elaboración de un plan de emprendimiento empresarial

CE37. Conocer los fundamentos de la responsabilidad social empresarial y cómo aplicarlos al desarrollo de un plan de empresa

• Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

• Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. El empresario, la empresa y la dirección de la empresa

- 1.1. Concepto de empresa y organización.
- 1.2. La empresa como sistema abierto. Subsistemas empresariales.
- 1.3. La figura del empresario y del emprendedor. Desarrollo del plan emprendedor.
- 1.4. La dirección estratégica de la empresa. Toma de decisión y comunicación empresarial.
- 1.5. Las funciones de la dirección. Planificación, organización y control empresarial

Tema 2. El entorno de la empresa

- 2.1. Análisis del entorno general
- 2.2. Análisis del entorno específico
- 2.3. El desarrollo del Análisis DAFO

Tema 3. La creación de empresas

- 3.1. De la idea al plan de empresa
- 3.2. El plan de empresa
- 3.3 El Método CANVAS del negocio

Tema 4. El subsistema real de la empresa: producción, marketing y recursos humanos

- 4.1. Objetivos y decisiones de producción u operaciones. El plan de producción
- 4.2. El análisis del mercado. Principios de marketing empresarial.El plan de marketing
- 4.3. Los recursos humanos.

Tema 5. El subsistema financiero de la empresa

- 5.1. Gestión económica
- 5.2. Inversión y financiación
- 5.3. El equilibrio financiero
- 5.4. Las fuentes de financiación
- 5.5. Balance, cuenta de resultados y tesorería. Planes previsionales.

Tema 6. La elección de la forma jurídica y trámites para la creación de empresas

- 6.1. Formas jurídicas y obligaciones legales
- 6.2. Trámites administrativos para la creación de empresas

Tema 7. Responsabilidad Social Empresarial

- 7.1. Concepto, principios de RSE y la creación de valor
- 7.2. Ética de los negocios
- 7.3. Fundamentos de buen gobierno y estrategia empresarial
- 7.4. Decisiones empresariales en materia de RSE

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Se plantearán casos prácticos de estudio y resolución de problemas que el alumno/a deberá entregar en la fecha establecida por el profesor.
Otras actividades	Se plantearán una serie de cuestiones teórico-prácticas que abordarán los aspectos principales de los contenidos y que servirán al alumno como auto-evaluación de los conocimientos adquiridos.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	35
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	12
Preparación de clases teóricas	60
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Con esta actividad se resolverán las dudas que puedan surgir sobre el contenido de la asignatura durante el desarrollo de las clases tanto teóricas como prácticas.
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Exámenes teórico y práctico que se realizarán de forma presencial en la fecha establecida por la Universidad.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	Trabajo y exposición en equipo de los temas planteados por la profesora.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 15	Estas prácticas consistirán tanto en la resolución de ejercicios como de casos prácticos y otras actividades que proponga la profesora en clase.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Se desarrollarán los contenidos teóricos de los distintos temas de la asignatura a partir de la bibliografía indicada en la presente guía docente. Además, se podrá disponer de contenidos de apoyo audiovisual y otros recursos para la preparación de los mismos.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Evaluación ordinaria continua:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual. La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

La evaluación de la asignatura en CONVOCATORIA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA vendrá determinada por la calificación de la prueba de contenidos presencial, la prueba práctica también presencial y la carpeta de actividades desarrollada por el alumno como a continuación se detalla:

1. PRUEBA TEÓRICA: Ponderará un 40% de la calificación final. Es reevaluable y se requerirá una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para superarla.
2. PRUEBA PRÁCTICA: Ponderará un 40% de la calificación final. Es reevaluable y se requerirá una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para superarla.
3. TRABAJOS: Ponderará un 10% de la calificación final. Es reevaluable y se requerirá una calificación media ponderada mínima de 4 puntos sobre 10 para superarla.
4. PRESENTACIÓN: Ponderará un 5% de la calificación final. Es no reevaluable y no se requerirá una calificación mínima.
5. PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO EN CLASE: Ponderará un 5% de la calificación final. Es no reevaluable y no se requerirá una calificación mínima.

Cálculo de la nota final:

La nota final se calcula como la media ponderada de las calificaciones de las actividades de evaluación según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada uno de ellos.

• Si alguna de las actividades evaluables no se ha superado con la nota mínima necesaria para hacer media, la nota final de la asignatura será la nota menor.

• Si no se ha presentado en la convocatoria a alguna de las actividades evaluables, la nota final será 0.

• Si no se ha presentado en la convocatoria a ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado"

CONVOCATORIA ORDINARIA

En la convocatoria ordinaria, la realización de las pruebas teórica y práctica será en la fecha establecida por la Facultad y de forma presencial. Para que la calificación obtenida en los trabajos sea tenida en cuenta en la calificación final, se deberán presentar en la fecha establecida por el profesor, no pudiéndose ampliar al plazo en ningún caso. En caso de no superar la convocatoria ordinaria, la calificación del resto de ítems de evaluación se guarda para la convocatoria extraordinaria de junio.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (junio)

El estudiante se presentará solo a las actividades evaluables no superadas por no alcanzar la nota mínima en la convocatoria ordinaria para su reevaluación. Se mantienen los criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria. Las pruebas teórica y práctica se realizarán de forma presencial en la fecha establecida por la Facultad.

CONVOCATORIA ADELANTADA

La evaluación de la asignatura vendrá determinada por la calificación de una prueba escrita teórica (tipo test, respuesta corta, problemas, desarrollo, etc.) y de una prueba práctica (ejercicios, casos prácticos o resolución de retos). La prueba escrita ponderará el 50% y la prueba práctica el 50% restante. Para superar la asignatura hay que obtener 5 puntos (sobre 10 puntos) en cada una de las dos pruebas: parte teórica y prueba práctica.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Aguer Hortal, M y Pérez Gorostegui, E. (2012). Manual de administración y dirección de empresas. Teoría y ejercicios resueltos. Editorial Universitaria Ramón Areces.

Cruz Suárez, A.; Díez Martín, F. Fundamentos de gestión financiera, marketing y producción. Editorial: OMM PRESS. ISBN: 978-84-945066-5-9

Díez Martín, F.; Cruz Suárez, A. Gestión empresarial. Editorial: OMM PRESS, Madrid, 2015. ISBN 10: 8494396595

Pérez Gorostegui, E. (2021). Dirección de empresas. Editorial: Universitaria Ramón Areces.

Bibliografía complementaria

Almagro, Juan José, 2009, Responsabilidad Social: una reflexión Global sobre la RSE, Madrid, Prentice-Hall.

Campomanes Calleja, Enrique; Díaz Marcos, Luis (2013). Ética empresarial: ideas, reflexiones y casos. Madrid: Ramón Areces.

Camacho, I., Fernández, J. L. y Miralles, J., Ética de la empresa, 2006, Descleé

Castro Abancéns, I.; Rufino Rus, J.I. (2010). Creación de empresas para emprendedores. Guía para la elaboración de un plan de negocios. Pirámide: Madrid.

González, F.J. (2012). Creación de empresas. Guía del emprendedor. (4ª edición) Pirámide: Madrid.

Jimenez Quintero, J.A. (Coord.) (2012). Creación de empresas. Viabilidad estratégica en la práctica. Pirámide: Madrid.

Martín de Castro, G., Montoro Sánchez, M.A., Díez Vial, I. (2016). Fundamentos de administración de empresas. 3ª Ed. Thomson-Cívitas, Madrid

Mitra, J. (2017). The Business of Innovation. Sage, Londres.

Navarro García, Fernando, 2012, Responsabilidad Social Corporativa: Teoría y Práctica, Madrid, ESIC.

Osterwalder, A.; Pigneur, Y. (2016). Generación de modelos de negocio. (16ª edición) Deusto: Barcelona.

Osterwalder, A.; Pigneur, Y; Bernarda, G; Smith, A. (2015). Diseñando la propuesta de valor. Deusto: Barcelona.

Perez-Breva, L. (2018). Innovar. Un manifiesto de acción. Deusto, Barcelona.

Todolí Cerver, F. (2011). Creación de empresas paso a paso. CISS.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ANA ISABEL CRUZ SUÁREZ
Correo electrónico	ana.cruz@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3

Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
Nombre y apellidos	EVA MARÍA CARRASCO BAÑUELOS
Correo electrónico	eva.carrasco@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1